



CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

Pterois volitans
(Linnaeus, 1758)

PTEVOL/EEI/PE014

Nombre vulgar	Castellano: Pez escorpión, Pez león
Posición taxonómica	Grupo taxonómico: Fauna Phylum: Chordata Clase: Actinopterygii Orden: Scorpaeniformes Familia: Scorpaenidae
Observaciones taxonómicas	- Especie sin sinonimias con especies españolas. - Otras sinonimias: <i>Pterois zebra</i> Quoy and Gaimard, 1825 o <i>Gasterosteus volitans</i>
Resumen de su situación e impacto en España	Hasta el momento no se ha detectado en aguas españolas, pero se teme su fácil dispersión por nuestras aguas, tal y como ha sucedido en el Atlántico oriental, siendo el caso de la invasión más rápida producida por un pez marino, por sus condiciones de dispersión durante la etapa larvaria a través de las corrientes marinas. Su alta voracidad, así como adaptabilidad a nuevas presas hace que sea una especie muy dañina para la fauna autóctona, especialmente piscícola, produciendo asimismo un fuerte impacto sobre los ecosistemas y la biodiversidad marina de los arrecifes que invade. Por otro lado, sus condiciones de pez venenoso, hace que pueda convertirse en un grave problema para la población local, así como para su economía. No se tiene información sobre la posibilidad de un control de sus poblaciones, pero dada su fácil dispersión y adaptabilidad se considera prácticamente imposible su control una vez producida la invasión.
Normativa nacional	<u>Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras</u> - Norma: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto - Fecha (BOE nº 185): 03.08.2013
Normativa autonómica	- No incluida
Normativa europea	- La Comisión Europea está elaborando una legislación sobre especies exóticas invasoras según lo establecido en la actuación 16 (crear un instrumento especial relativo a las especies exóticas invasoras) de la "Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural" COM (2011) 244 final, para colmar las lagunas que existen en la política de lucha contra las especies exóticas invasoras.

Acuerdos y Convenios internacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), 1992. - Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.- Estrategia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras (2004).
Listas y Atlas de Especies Exóticas Invasoras	<p>Mundial</p> <ul style="list-style-type: none"> - UICN: Incluida por la ISSG (The Invasive Species Specialist Group) en la Base de Datos de especies exóticas invasoras.
Área de distribución y evolución de la población	<p>Área de distribución natural: Originario de arrecifes de coral de la mayor parte del Este de Oceanía hasta la Polinesia Francesa y el occidente del Océano Pacífico.</p> <p>Área de distribución mundial: A partir de 1992 ha invadido la zona este del Océano Atlántico de Estados Unidos de América, especialmente en el sur de EEUU, Las Bermudas, Bahamas, siendo inminente su dispersión a regiones bajas del Mar Caribe, Golfo de México y costa de América Central.</p> <p>España: No ha sido detectada hasta el momento en España.</p> <p>Evolución No se tiene constancia de la existencia de poblaciones.</p>
Vías de entrada y expansión	<p>Es una especie muy cotizada por la acuarifilia, siendo la suelta ilegal de ejemplares en el medio marino la principal vía de invasión. Asimismo se tiene constancia de su introducción ilegal en algunas zonas de la costa atlántica americana, tras la destrucción de un acuario por el huracán Andrew.</p> <p>Su principal forma de dispersión es durante su etapa larvaria, pudiendo desplazarse grandes distancias a través de las corrientes marinas. Su único factor limitante es la temperatura del agua, no pudiendo establecerse en aguas de menos de 10°C.</p>
Descripción del hábitat y biología de la especie	<p>Hábitat en su área de distribución natural: Pez marino de aguas de 22 a 28°C, habiéndose detectado en EEUU en aguas de hasta 14°C. Especie de arrecifes coralinos, aunque también pueden ocupar zonas arenosas, manglares y praderas marinas. Ocupa profundidades entre 10 a 170m.</p> <p>Es una especie territorial y posee hábitos nocturnos; durante el día permanece inactivo oculto en cavidades del arrecife.</p> <p>Especie muy voraz, que se alimenta de pequeños peces y crustáceos, y rápidamente se adapta a nuevas presas. Pudiendo llegar a aumentar en 30 veces el volumen de su estómago, pudiendo aguantar asimismo largos periodos de inanición, de hasta 12 semanas, lo que todo ello produce que sea una especie de una altísima adaptabilidad.</p> <p>Alcanza la madurez sexual entre el año y los 2 años de edad. Se reproduce de manera sexual por fecundación externa. Tras un cortejo elaborado, la hembra libera al agua un par de bolsas mucosas las cuales contienen 2.000 a 15.000 huevos que son fecundados por los machos. Pudiendo producir hasta 30.000 huevos en un mes, los cuales eclosionan en 4 días. Las bolsas flotan en el medio pelágico hasta que se rompen y liberan los huevos que son arrastrados por las corrientes. La etapa larvaria</p>

	<p>parece durar entre 25 y 40 días. No se conoce la época reproductiva en su área de distribución natural, pero parece que los ejemplares de la costa oeste de EEUU se reproducen durante todo el año.</p>
Impactos y amenazas	<p><u>Sobre el hábitat</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Impacto sobre los procesos de los ecosistemas marinos por su competencia sobre las comunidades piscívoras, produciendo un empobrecimiento de la biodiversidad de los arrecifes. <p><u>Sobre las especies autóctonas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia interespecífica con otras especies de peces por el alimento. - Alta depredación sobre especies autóctonas, pudiendo lograr a extinguir especies localmente. <p><u>Sobre los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Impacto sobre los recursos pesqueros de especies autóctonas, especialmente de las islas donde éstos son la base principal de su economía. <p><u>Sobre la salud humana</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Su carácter venenoso, hace que la especie sea peligrosa para el hombre, que aunque no sea mortal puede llevar a la hospitalización.
Medidas y nivel de dificultad para su control	<p><u>Propuestas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Concienciación a acuariófilos, mediante campañas de sensibilización para evitar la suelta de ejemplares en el medio natural. <p><u>Estrategias, Planes y/o Proyectos de (Control/Erradicación/Prevención):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - En las islas Caimán, Bermudas y Caimán, se están desarrollando programas para la muerte de los ejemplares detectados
Bibliografía	<p>UICN. Database. ISSG. 2010 http://www.issg.org/database/species</p>

Fecha de actualización de la Ficha: Septiembre 2013